



REAL CLUB PINEDA
SEVILLA

NORMATIVA SUBVENCIÓN CAMPEONATOS

Van dirigidas a los campeonatos de Andalucía y España, tanto individual como por equipos.

Tipo de subvención:

- Cuota de inscripción del campeonato.
- Importe de 20€ por día de campeonato y jugador en concepto de dietas. El máximo de días subvencionados es de tres.

Cada socio podrá solicitar como **máximo 2 subvenciones al año**.

Los campeonatos de Andalucía o de España que se celebran en nuestras instalaciones, no tendrán derecho a ningún tipo de subvención.

¿Cómo se solicita?

La subvención se solicita al correo electrónico josemanuel.cano@rcpineda.com, en los 10 días previos al cierre de inscripción y se hará efectiva una vez concluya el campeonato.

Para ello deberá justificarse, en un plazo de **15 días** tras su finalización, **entregando las facturas correspondientes a los gastos en los que se haya incurrido** (ej.: inscripción, alojamiento, comidas, carburante, etc.).

Es requisito indispensable para recibir la subvención que **todas las facturas entregadas vayan a nombre del Club** (no se admitirán tickets, recibos o albaranes) figurando en ella los siguientes datos de facturación:

Real Club Pineda de Sevilla
Avda. de Jerez s/n
41012 Sevilla
C.I.F.: G-41029331

¿Cómo se recibe?

Las subvenciones se recibirán por **abono en el recibo de socios**, en el mes inmediato de facturación.

Subvenciones federativas

El jugador que le sea otorgada otra subvención de las Federaciones de España o Andaluza de Pádel, no podrá optar a la subvención ofrecida por el Real Club Pineda.

Cumplimiento de la normativa

De incumplirse la presente normativa, el **Comité de Pádel podrá desestimar las solicitudes** de subvención presentadas por el socio que previamente ha incumplido el procedimiento de la presente normativa.

Avda., de Jerez, s/n - 41012 - Sevilla
Apdo. 1.049 | Tlf.: 954 61 14 00
informacion@rcpineda.com | www.rcpineda.com

